



Expediente 2021/028.SUM.ABR.MC

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES ESPECIALIZADOS TIPO ORACLE DATABASE APPLIANCE**

De una parte, D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez, Gerente de la Universidad de Alcalá en virtud de nombramiento efectuado a su favor por Resolución del Rector de la UAH de fecha 18 de marzo de 2019 (B.O.C.M. Núm. 90 de 16 de abril de 2019) y Órgano de Contratación en virtud de Resolución de desconcentración de competencias del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018).

De otra, Dña. Irene Plaza Hernández con DNI número 46539963-S

**INTERVIENEN**

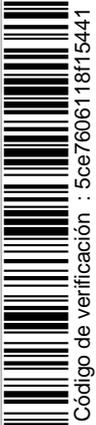
El primero, actuando en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (en adelante, la Universidad), Institución de Derecho Público que se rige entre otras por las normas de sus propios Estatutos aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid 221/2003 de 23 de octubre (BOCM núm. 260, de 31 de octubre de 2003) y por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre).

El segundo, en nombre y representación de la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. (en adelante, el contratista), con CIF B59104612, domiciliada en Barcelona, calle Ecuador nº 39-45, extremo este que acredita mediante poder otorgado a su favor en escritura autorizada por el Notario D. Eduardo Pobes Layunta, el día 18 de julio de 2013, bajo el número de su Protocolo tres mil trescientos noventa y dos.

Los comparecientes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar el presente contrato administrativo de suministro y

**EXPONEN**

I.- Que el objeto del presente contrato es el suministro, instalación y configuración de la infraestructura de servidores especializados tipo *Oracle Database Appliance*, o equivalente, que servirán como plataforma para las bases de datos corporativas de la Universidad de Alcalá, junto con los servicios de instalación, configuración y migración de las bases de datos actualmente en producción, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante, el suministro).



Código de verificación : 5ce7606118f15441

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5ce7606118f15441>

Firmado por: IRENE PLAZA HERNANDEZ  
Fecha: 07-05-2021 15:08:49

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ  
Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá  
Fecha: 10-05-2021 10:45:59



II.- Que el gasto se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 30810D030 – 422D – 624.85 del presupuesto de gastos de esta Universidad para el ejercicio 2021.

III.- Que en fecha 13 de abril de 2021, el Gerente de la Universidad dictó Resolución de adjudicación del contrato de suministro que figura en el Expositivo I a favor del CONTRATISTA.

En virtud de cuanto antecede, ambas partes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), con sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, formalizan el presente contrato y

#### ACUERDAN

**PRIMERO.-** Que el contratista se compromete a la ejecución del suministro con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, documentos contractuales que acepta plenamente y de lo que deja constancia firmando su conformidad en cada uno de ellos. **Asimismo, tienen carácter contractual las mejoras ofertadas, siendo de obligado cumplimiento para el contratista.**

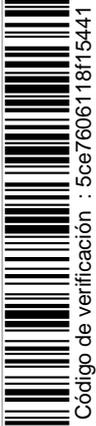
**SEGUNDO.-** Que el plazo de ejecución del presente contrato será de 6 MESES a partir de la formalización del mismo.

Se contemplan los siguientes plazos parciales:

Tres meses como máximo desde la fecha de firma del contrato para la entrega del suministro del hardware.

Y, una vez suministrado el mismo, tres meses más para la instalación, configuración y migración de datos.

**TERCERO.-** Que para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Universidad una garantía definitiva por importe total de 8.042,50.-€, habiendo sido depositada con fecha 8 de abril de 2021 en la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid.



Código de verificación : 5ce7606118f15441



**CUARTO.-** Que el plazo de garantía es de CUARENTA Y OCHO MESES (cuatro años) contados a partir de la fecha de conformidad prestada por la Universidad de la puesta en servicio del sistema.

Esta garantía deberá comprender como mínimo:

- Mantenimiento evolutivo y preventivo, mediante el suministro de las actualizaciones de firmware del producto (bien versiones evolutivas o bien parcheado preventivo) que sean desarrolladas y publicadas durante el tiempo de vigencia del contrato.

- Mantenimiento correctivo, mediante el soporte técnico necesario para solventar cuantas incidencias o averías técnicas se produzcan relacionadas con el producto durante dicho periodo, tanto en el software como en el hardware que lo compone. Quedarán por tanto incluidas todos los trabajos y las piezas (discos, fuentes de alimentación, etc.) que puedan ser necesarias para restablecer por completo el estado del sistema.

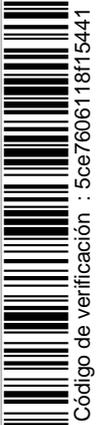
A su vez, los trabajos de instalación y configuración del producto y la migración de los datos quedarán garantizados ante cualquier problema derivado de estas tareas durante un periodo de 12 meses (1 año) a contar desde la puesta en servicio.

**QUINTO.-** Que el precio del contrato es de 160.850,00.-€ (ciento sesenta mil ochocientos cincuenta euros), IVA no incluido 194.628,50.-€ (ciento noventa y cuatro mil seiscientos veintiocho euros con cincuenta céntimos de euro), IVA incluido, estando contemplados en el precio fijado todos los gastos que conlleve la ejecución de la prestación de los servicios.

**SEXTO.-** Que el contratista tendrá derecho al abono del precio convenido por la prestación realizada en los términos establecidos en el art. 198 de la LCSP, mediante la presentación de un única factura por el total del importe del contrato, tras la entrega de conformidad del suministro y la aceptación de los trabajos de instalación, configuración y migración de la información.

La Universidad determinará si el suministro realizado por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriéndole, en su caso, para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

**SÉPTIMO.-** Que en caso de que el suministro efectuado no se adecue a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, la Universidad podrá rechazar la prestación quedando exenta de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.



Código de verificación : 5ce7606118f15441

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5ce7606118f15441>



**OCTAVO.-** Que forman parte integrante del presente contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, los anexos de ambos, la oferta presentada por empresa y toda aquella documentación que revista carácter contractual.

**NOVENO.-** Que el presente contrato es de naturaleza administrativa y contra las Resoluciones que se dicten en el desarrollo del mismo el contratista podrá recurrir en defensa de sus derechos ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de los recursos de carácter administrativo que procedan en su caso.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y anexos.



Código de verificación : 5ce7606118f15441

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5ce7606118f15441>